

UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO



“Estudio en la duda, acción en la fe”
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO.

ARTÍCULO 10, fracción I, inciso q). La calendarización de las reuniones públicas de los diversos consejos, gabinetes, cabildos, sesiones plenarias y sesiones de trabajo a que se convoquen, así como las correspondientes minutazas o actas de dichas sesiones.

LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

ARTÍCULO 11.- Las Autoridades Universitarias serán:

- I. El Consejo Universitario

ARTÍCULO 12. El Consejo Universitario es el máximo órgano colegiado de deliberación y decisión que tiene por objeto expedir las normas y disposiciones reglamentarias para la mejor organización y funcionamiento académico y administrativo de la Universidad.

ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

ARTÍCULO 35.- El Consejo Universitario podrá efectuar sesiones ordinarias y solemnes. **Las sesiones ordinarias se celebrarán cada cuatro meses;** las sesiones extraordinarias podrán celebrarse en cualquier tiempo por acuerdo del Presidente del Consejo Universitario o a solicitud de la tercera parte de los consejeros, presentando por escrito al Presidente del Consejo Universitario una solicitud por parte de los interesados, indicando el motivo o asunto de la convocatoria; las sesiones solemnes serán las que se realicen con la asistencia en pleno del Consejo Universitario, la Junta de Gobierno, y el Patronato Universitario. Las sesiones solemnes tendrán la publicidad adecuada para que sean del conocimiento de toda la comunidad universitaria.

ARTÍCULO 42.- Todas sesiones del Consejo Universitario serán privadas, pudiéndoseles dar carácter público sólo por acuerdo del mismo Consejo, dictando por cada caso; y una vez un asunto, no podrá ser reformado ni revocado en la misma sesión.

“Por la Universidad de Calidad”

Av. Universidad s/n Zona de la Cultura, Col. Magisterial, Villahermosa, Tabasco, México, C.P. 86040
Teléfono: (993) 358-15-19, 358-15-00 Ext. 6019, 6020. E-mail: transparencia@ujat.mx